

**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN PARA
UNIDAD MOVIL UHD**

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN PARA UNIDAD MOVIL UHD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente expediente propone la adquisición de un sistema de grabación con capacidad para realizar ingestas y repeticiones que será instalado en la nueva unidad móvil H. Esta unidad está diseñada para realizar retransmisiones en formato UHD, pudiendo utilizar herramientas de Alto Rango Dinámico, además de ser compatible también con retransmisiones en Alta Definición.

El sistema de grabación solicitado tendrá las siguientes funcionalidades:

- Grabación de hasta 6 cámaras en formato UHD y 12 en formato HD.
- Gestión de hasta 8 canales en formato UHD y 16 en formato HD.
- Utilización de cámaras super slow motion en formato UHD.
- Utilización de flujos de trabajos utilizando HDR (High Dinamic Range).
- Funcionamiento polivalente para retransmisiones en formato HD y UHD.
- Posibilidad de transferir contenidos grabados a unidades de discos externos o a redes externas.
- Posibilidad de realizar transcodificaciones y adaptar material externo para ser reproducido por los servidores.
- 2 puestos de control remoto que permitan realizar grabaciones, listas de reproducción, búsquedas e inserción de metadatos.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La dirección de Operaciones no dispone de los medios técnicos para dotar de un sistema de grabación con capacidad de trabajar en formato UHD para la unidad móvil H.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un lote porque el objeto del contrato no resulta divisible en lotes y con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden **I202220B2404** está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **450.000,00 euros**,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.